



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales, se observa que EMPAS ya ha consignado \$2.025.115. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 18 de agosto del 2020.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto del dos mil veinte (2020)

| | |
|-------------|-----------------------------------|
| PROCESO: | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE: | INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S. |
| DEMANDADOS: | ROBINSON ANAYA FLOREZ |
| RADICADO: | 680014189001-2019-00091-00 |
| PROVIDENCIA | AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0366 |
| DECISIÓN: | REQUIERE PARTE DEMANDANTE |
| INSTANCIA: | EN TRÁMITE |

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y revisadas las diligencias, se observa que a la fecha la entidad EMPAS S.A. E.S.P. ha consignado a favor de este asunto la suma de \$2.025.115, acercándose así al límite de \$3.000.000 de la medida cautelar decretada mediante auto del 2 de julio del 2019, en cumplimiento a la orden de retención de la quinta parte del salario del accionado.

Empero, a pesar de esta circunstancia, la parte demandante aún no ha desplegado ninguna labor para lograr la notificación del ejecutado, hecho que se hace más relevante teniendo en cuenta que hace más de un año que se profirió el mandamiento de pago en el presente asunto.

Por lo anterior, el despacho requiere a la entidad ejecutante, así como a su apoderada, para que realicen de inmediato las actividades tendientes a lograr la notificación del libelo al demandado ROBINSON ANAYA FLOREZ, en la forma ordenada en el numeral quinto del mandamiento de pago datado el 2 de julio del 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ
Jefe de Despacho del Juzgado Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bucaramanga

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 07 que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 19 de agosto de 2020

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario